

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el art. 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete de Estudios e Investigación, código 7092810, adscrito a la D.G. de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 10 de febrero de 2004 (BOJA núm. 39, de fecha 26.2.2004), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de 19 de enero).

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- El Viceconsejero, P.S. (Decreto 137/2000), La Secretaria General Técnica, Asunción Peña Bursón.

#### A N E X O

DNI: 27.310.351.  
Primer apellido: González.

Segundo apellido: Ferrín.  
Nombre: Antonio.  
Código P.T.: 7092810.  
Puesto de trabajo: Gabinete de Estudios e Investigación.  
Consejería: Economía y Hacienda.  
Centro directivo: D.G.de Tributos.  
Localidad: Sevilla.

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 2 de abril de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, convocadas por Orden de 21 de marzo de 2003 (BOJA núm. 67 de 8 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 3 de mayo de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de abril de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN  
Consejero de Justicia y Administración Pública  
en funciones

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002-SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA  
CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES ESPECIALIDAD, ADMINISTRADORES GENERALES (A1100)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	Nº ORDEN
24.115.320 33,3731	ESCUADERO ECONOMÍA Y HACIENDA	VALVERDE INTERVENCIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGUSTIAS INTERVENCIÓN PROVINCIAL	167210	INTERVENTOR PROV.ADJUNTO GRANADA	DEFINITIVO	1
1.385.876 33,2998	ZURITA EMPLEO Y DES.TÉC.	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	479610	SC. ADMÓN GENERAL GRANADA	DEFINITIVO	2
24.811.431 33,0193	SANCHEZ ASUNTOS SOCIALES	RUBIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA JOSEFA DELEGACIÓN PROVINCIAL	813810	SV.GEST.SV.SS. GRANADA	DEFINITIVO	3
14.887.140 32,2864	GARCÍA AGRICULTURA Y PESCA	MONTES D.G. FONDO AND.GR.AG.	JOSÉ ANTONIO D.G. FONDO AND.GR.AG.	2966110	SECTOR EVAL.RESUL. SEVILLA	DEFINITIVO	4
26.421.407 31,5069	RODRÍGUEZ ECONOMÍA HACIENDA	CAÑAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	PASCUAL DELEGACIÓN PROVINCIAL	163710	DP. INVERSIONES GRANADA	DEFINITIVO	5
24.081.881 30,5444	FERNÁNDEZ ECONOMÍA Y HACIENDA	RAMIREZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ RICARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	167110	INSPECTOR TRIBUTOS GRANADA	DEFINITIVO	6
15.929.222 30,2485	ECHANIZ MEDIO AMBIENTE	AIZPURU DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2207610	SV. ADMÓN GENERAL HUELVA	DEFINITIVO	7
29.722.940 29,5812	DOMINGUEZ JUSTICIA Y ADMÓN PCA.	RIQUELME S. G. ADMÓN PÚBLICA	MARIA DOLORES S.G. ADMÓN PÚBLICA	8055810	ASESOR TÉC.-P.R.L. SEVILLA	DEFINITIVO	8
28.339.767 29,0838	VAZQUEZ AGRICULTURA Y PESCA	TREINTA D.G. INDUS.PROM.AGROAL.	RAFAEL D. G. INDUS.PROM.AGROAL	2328710	SC. ENTIDADES ASOCIATIVAS SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.406.504 29,0454	JIMENEZ GOBERNACIÓN	MAQUEDA D.G. ADMÓN LOCAL	GLORIA D.G. ADMÓN LOCAL	7759210	SC. COORD.SEGUIM.F.C.M. SEVILLA	DEFINITIVO	10
28.474.127 28,7579	GARCÍA ECONOMÍA Y HACIENDA	FERNÁNDEZ D.G. TESORERÍA POL.FINAN.	GABRIEL ANGEL D.G. TESORERÍA POL.FINAN.	124710	SC. SEGUIM.Y CTL.CUENTAS E.F. SEVILLA	DEFINITIVO	11
24.778.020 28,1944	JIMENEZ GOBERNACIÓN	CRUZ DELEGACIÓN GOBIERNO	MARIA EMILIA DELEGACIÓN GOBIERNO	690710	INSPECTOR CONSUMO MÁLAGA	DEFINITIVO	12
24.782.451 28,0546	CHICON AGRICULTURA Y PESCA	MACIAS D.G. FONDO AND.GR.AG.	JOSÉ LUIS D.G. FONDO AND.GR.AG.	2966210	JEFE EQUIPO INSPECCIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	13
52.243.239 28,0466	PALMA GOBERNACIÓN	PRISCO DELEGACIÓN GOBIERNO	MANUEL DELEGACIÓN GOBIERNO	692410	INSPECTOR CONSUMO SEVILLA	DEFINITIVO	14
25.960.440 27,9701	TOBARUELA GOBERNACIÓN	QUESADA DELEGACIÓN GOBIERNO	ELOY DELEGACIÓN GOBIERNO	2641710	SC.GEST.ECON.CC.LL. JAEN	DEFINITIVO	15
71.868.357 27,8765	NAVIA MEDIO AMBIENTE	VILABRILLE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ELSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	299610	DP.ADMÓN Y DOCUMENTAC. CAZORLA (JAEN)	DEFINITIVO	16
52.549.092 27,6334	SANZ JUSTICIA Y ADMÓN PCA	CEREZO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	8455610	SC. CONTRATACIÓN JAEN	DEFINITIVO	17
28.705.580 27,5976	FERNÁNDEZ SALUD	QUINTERO D.G.ASEGUR.FINAN.Y PLAN.	JOAQUIN D.G.ASEGUR.FINAN.Y PLAN.	2053710	A.T. EVALUACIÓN ECONOMICA SEVILLA	DEFINITIVO	18
26.446.852 27,5358	MARTINEZ SALUD	LÓPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2096510	A.T. ORDENACIÓN DOCENCIA GRANADA	DEFINITIVO	19
672.627 27,4805	ARROYO SV.ANDALUZ DE EMPLEO	SANCHEZ-CHIQUITO D.G. FOMENTO EMPLEO	JOSÉ RAMÓN D.G. FOMENTO EMPLEO	3270410	DP.ORIENTACIÓN PROFESIONAL SEVILLA	DEFINITIVO	20
28.703.116 27,4466	RUIZ JUSTICIA Y ADMÓN PCA.	GODOY DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	841110	SC.F.P.RGTRO.PER. SEVILLA	DEFINITIVO	21
31.210.150 26,8812	PONCE CULTURA	CALVO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	1489610	SC. HABILITACIÓN Y GEST. ECO. CÁDIZ	DEFINITIVO	22

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	Nº ORDEN
24.816.155 26,8080	ROPERO EMPLEO Y DES. TÉCN.	SOSA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	7091810	ASESOR TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	23
8.759.558 26,6966	MARTINEZ AGRICULTURA Y PESCA	ORTEGA D.G.PRODUCCIÓN AGRARIA	ANTONIO MANUEL D.G.PRODUCCIÓN AGRARIA	2322710	DP.DESARROLLO GANADERO SEVILLA	DEFINITIVO	24
30.432.438 26,6047	MARIN GOBERNACIÓN	MARTI D.G. CONSUMO	ANDRES D.G. CONSUMO	7167510	DP. RELAC. AGENTES SOCIALES SEVILLA	DEFINITIVO	25
23.653.025 26,4635	LÓPEZ GOBERNACIÓN	CON DELEGACIÓN GOBIERNO	EMILIO DELEGACIÓN GOBIERNO	2640110	SC. GESTIÓN ECON. CC.LL. GRANADA	DEFINITIVO	26
25.917.075 26,3537	SÁNCHEZ EDUCACIÓN Y CIENCIA	BAENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6593110	SV.GESTIÓN ECON. Y RETRIB. ALMERIA	DEFINITIVO	27
28.713.129 26,0610	LOBATO ECONOMIA Y HACIENDA	RODRÍGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	6596310	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	28
70.495.965 26,0243	MALAVIA AGRICULTURA Y PESCA	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2355410	SV. GESTIÓN CÁDIZ	DEFINITIVO	29
28.351.482 26,0100	MARIN GOBERNACIÓN	GARCÍA D.G. CONSUMO	MARIA JOSÉ D. G. CONSUMO	2047710	ASESOR TÉCNICO PROCEDIM. SEVILLA	DEFINITIVO	30
24.867.185 25,7851	VELAZQUEZ JUSTICIA Y ADMÓN PCA	OJEDA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENCARNACIÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	3111810	SC. COPERACIÓN JUSTICIA CÁDIZ	DEFINITIVO	31
75.535.440 25,5699	SANTOS JUSTICIA Y ADMÓN PCA	NOJA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIA ISABEL DE LOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8458510	SC. SELECCIÓN Y PROVISIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	32
28.851.988 25,5581	GIL EMPLÉO Y DESA. TÉC.	CALDERON DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	7059910	SV. COOPERACIÓN ECON. Y D.T. SEVILLA	DEFINITIVO	33
30.505.138 25,4419	CALATRAVA GOBERNACIÓN	BERNIER DELEGACIÓN GOBIERNO	EDUARDO IGNACIO DELEGACIÓN GOBIERNO	8417210	SC. GESTIÓN ECON. Y CONTRAT. JAÉN	DEFINITIVO	34
28.696.040 25,3115	CARRETERO ECONOMIA Y HACIENDA	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SONSOLES DELEGACIÓN PROVINCIAL	1778210	SC. PERSONAL Y ADMÓN GRAL. SEVILLA	DEFINITIVO	35
28.471.302 25,2226	LÓPEZ S.A.S.	OSUNA COMPLEJO HOSPITALARIO	LUIS MANUEL COMPLEJO HOSPITALARIO	6035010	DTOR. ECON. ADMTRV.Y/O SV.G. JAÉN	DEFINITIVO	36
34.032.101 25,1595	BALLESTEROS GOBERNACIÓN	BONO DELEGACIÓN GOBIERNO	ANTONIO JAVIER GOBERNACIÓN GOBIERNO	692410	INSPECTOR CONSUMO SEVILLA	DEFINITIVO	37
31.229.442 25,1459	JURADO GOBERNACIÓN	ALBERCA D.G. COMUNIDADES ANDAL.	TRINIDAD D.G. COMUNIDADES ANDAL.	101110	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	38
28.482.875 25,0414	MARTINEZ MEDIO AMBIENTE	ESCRICHE DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6541810	ASER TÉC. PREV. AMBIENTAL SEVILLA	DEFINITIVO	39
27.218.156 24,9250	MORENO ECONOMIA Y HACIENDA	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUISA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	8141910	DP. PROMOCIÓN Y ARTESANIA ALMERIA	DEFINITIVO	40
31.840.610 24,9133	FERNÁNDEZ AGRICULTURA Y PESCA	PAJARES O.C.A CHIPIONA	GERMAN O.C.A. CHIPIONA	6792610	DIRECTOR CÁDIZ	DEFINITIVO	41
25.561.571 24,9133	MONCAYO EDUCACIÓN Y CIENCIA	MELGAR SECRETARIA GRAL. TÉCN.	SALVADOR SECRETARIA GRAL. TÉCN.	1749310	SC. CENTROS CONCERTADOS SEVILLA	DEFINITIVO	42
25.957.062 24,8413	ESPINOSA GOBERNACIÓN	VALERO DELEGACIÓN GOBIERNO	RICARDO DELEGACIÓN GOBIERNO	7800710	SC. GESTIÓN INVERSIONES JAÉN	DEFINITIVO	43
27.283.367 24,7461	FERNÁNDEZ TURISMO Y DEPORTE	SÁNCHEZ D.G.PLANIF. TURISTICA	FRANCISCO JAVIER D. G. PLANIF. TURISTICA	3100210	ASESOR TÉCNICO TURISMO SEVILLA	DEFINITIVO	44
24.205.641 24,7251	TORRES MEDIO-AMBIENTE	SÁNCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	19510	TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	45
23.775.861 24,7210	ROLDAN SALUD	JIMENEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2109910	SC. GESTIÓN ECONOMICA JAÉN	DEFINITIVO	46
27.521.721 24,6911	GALAN AGRICULTURA Y PESCA	MAYO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2340610	SC. GESTIÓN ECONOMICA ALMERIA	DEFINITIVO	47
24.875.486 24,6514	LEÓN S.A.E.	SÁNCHEZ DIREC. PROV.(SAE)	JOSÉ LUIS DIREC. PROV.(SAE)	8680310	ASESOR TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	48
31.630.277 24,5929	ORTEGA GOBERNACIÓN	RODRÍGUEZ DELEGACIÓN GOBIERNO	MARIO DELEGACIÓN GOBIERNO	7803110	ASESOR TÉCN.-GEST. EMERG. GRANADA	DEFINITIVO	49
44.207.396 24,4731	ESCUDERO AGRICULTURA Y PESCA	IGLESIAS SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	MARIA MONTSERRAT SECRETARÍA GRAL. TÉCNICA	2313710	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	50

*ORDEN de 2 de abril de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B. 1100).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, convocadas por Orden de 21 de marzo de 2003 (BOJA núm. 67 de 8 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos

Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 3 de mayo del 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de abril de 2004

JESUS MARIA RODRIGUEZ ROMAN  
Consejero de Justicia y Administración Pública  
en funciones

#### ANEXO I

##### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2002-SISTEMA PROMOCIÓN INTERNA CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERAL( B.1100) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.653.769 33.0220	CABEZAS TURISMO Y DEPORTE	CENTENO SECRETARIA GRAL.TÉCNICA	JESÚS SECRETARIA GRAL. TÉCNICA	3098810	ASESOR TÉCNICO SEVILLA	DEFINITIVO	1
30.469.975 32.8080	SERRANO TURISMO Y DEPORTE	GÓMEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	8283010	INSPECTOR TURISMO CÓRDOBA	DEFINITIVO	2
794.125 32.3480	GARCÍA CULTURA	MENCHEN VICECONSEJERIA	MARIA CRISTINA VICECONSEJERIA	7031210	ASESOR SUBVENCIONES SEVILLA	DEFINITIVO	3
31.229.123 32.2240	ESCRIBANO TURISMO Y DEPORTE	RIVERO SECRETARIA GRAL.TÉCNICA	MARIA JESÚS SECRETARIA GRAL. TÉCNICA	1578510	SC.GESTIÓN PRESUPUEST. SEVILLA	DEFINITIVO	4
25.934.775 30.4090	GARCÍA EDUCACIÓN Y CIENCIA	GUZMAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	6615210	SC.SEGURIDAD SOCIAL JAEN	DEFINITIVO	5
30.496.228 30.1680	PEREZ CULTURA	LUCENA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2184210	NG. DEPOSITO LEGAL Y REG.P. CÓRDOBA	DEFINITIVO	6
28.555.723 29.9360	DOBLAS S.A.S.	ROSA D.G. PERSONAL Y SERVICIO	RAFAEL D.G. PERSONAL Y SERVICIO	2150610	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	7
30.073.502 29.8820	MUÑOZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	AGUILAR DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	1732610	INSP.AUX.TRANSP. CÓRDOBA	DEFINITIVO	8
27.283.787 29.6020	PALACIO SALUD	VAQUERO SECRETARIA GRAL.TÉCNICA	JESÚS SECRETARIA GRAL. TÉCNICA	2043310	SC. ADMÓN INSP. SANITARIA SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.564.114 29.5470	SANCHEZ ASUNTOS SOCIALES	GÓMEZ DIREC. GERENCIA ( IASS)	MARIA YOLANDA DIREC. GERENCIA (IASS)	726310	NG. SEGUIMIENTO SEVILLA	DEFINITIVO	10
27.826.933 29.2500	TORRES EMPLEO Y DES.TÉCNOL.	BENGOA SECRETARIA GRAL.TÉCNICA	RAFAEL SECRETARIA GRAL. TÉCNICA	1578810	SC. ADMÓN GENERAL SEVILLA	DEFINITIVO	11